

AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR Y SU GRUPO FAMILIAR Importante: • Diligenciar este formato con letra clara y utilizar tinta de color negro.
•No escribir en los espacios sombreados, ni utilizar resaltador en las casillas.
• Adjuntar los documentos probatorios legibles, sin enmendaduras.



Datos del Empleador	1										8 48 8 8											
NIT. ó C.C. Empleador: Nombre ó Razón Social del Empleador:								Dire	Dirección: Clue					d: Telé					fono:			
Datos del Trabajador																						
Tipo de Identifi	Número		Primer Apellido			Segundo Apellido			Primer Nombr			re Segun			do Nombre				Estado Civil			
Cédula Ciudadania	Tarjeta Identidad			•	·												S	oltero		Unión	Libre [
Registro Civil ó NUIP Cédula Extranjería																_			do Separado		ado [
Fecha de Nacimiento Ciudad de Nacimiento I		Dpto. de Nacimiento	Sexo 🗌	Tip	o de sala	rio	Valor salario mes		Horas	Horas trabajadas mes		Fecha de Ingreso			Cargo u oficio desempeñ			eñado	ado Profesión			
OD MM AAA		ma mara da mara ma ma mara da mara mara mara mara mara mara		Fijo 🗀] Variat	ole						AAA NIM O		A			100					
				1										T.111				F and!				
Madre comunitaria Dirección residencia		Departamento	Ciudad/Mpio.			Zona		Barrio				Propiedad			Teléfono			- <u>1</u>	E-mail			
efe Cabeza de Hogar SI NO			Run		ral Uri	Urbano		Propia Fan			niliar Arrendada											
Datos adicionales em	pleadas servicio don	néstico (Relacione ir	formac	lón de em	pleador	es adic	ionale	s con los (que lat	ora)												
Nit.	Razón Social					No. de horas/mes			Salar					do a C	Caja d	le Cor	npensa	ción				
	The state of the s			<u> </u>						SI NO			Cuál?									
		•											SI NO		Cuál?							281688
Datos grupo tamiliar Identificació	que va a afiliar. Inclui	r conyuge o compai	iero(a) p	oermanent	e	Ι											Parer	ntesco		Condición	u Ocupa	<u></u>
Tipo de documento		the standard		100							Fecha de			ard(s)			2 8	ds Andaros	Estudia	P.Prim S.Sec	cidad	
C.C. T.I. R.C. 6 C.E. Número		Primer Apellido	s	Segundo Apellido			Primer nombre			Segundo nombre		nacimiento			exo	Cónyu	permane Hijo	Hijastr	omercs H ₁	SI NO	T.Tec U.Univ	Discapa
O.O. I.I. NUIP O.L.		······································									1973 8484 ASA			A,@	H			╁╁	31 110	0.07.4	F	
			-										214 A 2		18		_		1 1			
					**************************************							(3.13)	aba a a a	(::	441		+			:		-
						l						hn.	A44 A47	1	(4)							
			1			 						30	ara alag		A							
Declaro bajo la gravedad de j	juramento que: Toda la inforr	nación aqui suministrada e	s yeridica.	Autorizo a Co	omfamiliar	para que	por cual	lquier medio v	/erifique	los datos a	quí conteni	dos y que	en caso de	false	dad se	apliqu	ien las	s sanc	ones c	ontempla	las por la	ı ley.
NFORMACIÓN EXCÓ	NYUGE O EXCOMPA	ÑERO(A) PERMANE	NTE																			
Tipo de documento I	Número Pr	imer Apellido	Segun	Segundo Apellido		Primer Nombre		nbre	Segundo Nombre		Fecha Nacimiento			Sexo Fecha de retiro:			retiro:	•				
			engal di									DD MM AAA			1/1							
Firma y sello del empleador	Autorizo hacer u				o de los datos		Nú	Número de radicado:		Reci	Recibido por:		Grabado por:									
Nombre y Cédula de Ciudadanía del trabajador:										Núme	Número de Radicado:											
Comfamilia	Nit. ó Razón Social de	el empleador:		±**					F	Fecha de Re	cibldo:											
NUEVA CAUSALES DE Fotocopia Cédula del Trabajador Documento ilegible. Cual?												Empresa inactiva										
ACTUALIZACIÓN								Oddi							Datos Incompletos							
· · · · · ·	į.		oonyage		COGRATIO OI	THE OUGH!				····									,			
BSERVACIONES:							,															

RECUERDE QUE PARA SER BENEFICIARIO DE LA CUOTA MONETARIA DEBEN TENER EN CUENTA QUE:

- 1- Debe ser trabajador permanente que labore un mínimo de 96 horas por mes, con una remuneración mensual igual o inferior al equivalente a cuatro salarios mínimos legales vigentes y tener personas legalmente a cargo.
- 2. Se consideran personas a cargo únicamante:
- Los hijos, hijastros y/o hermanos huérfanos de padres menores de 18 años. Para los hijos,hijastros o hermanos huérfanos mayores de 12 años se requiere adjuntar certificados de estudio. Si son discapacitados deben demostrar la incapacidad para trabajar o estudiar y recibirán doble cuota de subsidio familiar.
- Los padres mayores de 60 años que dependan ecónomicamente del trabajador y que ninguno de los dos reciba renta, pensión ni salario.
- Los padres menores de 60 años que demuestren la invalidez o capacidad física disminuida que les impida trabajar, recibirán doble cuota del subsidio familiar.
- 3. Si el trabajador labora en más de una empresa, se tendrá en cuenta la suma de los dos salarios recibidos en cada empleo.
- 4. Se tendrá en cuenta la suma de los ingresos laborales de los dos padres, y en caso de que estos no superen los cuatro salarios mínimos, se pagará cuota monetaria a cada padre por los mismos hijos sobre los que demuestre el derecho.
- 5. Si sumados los ingresos laborales del trabajador y su cónyuge no superan los seis salarios mínimos legales vigentes, sólo se pagara cuota monetaria a uno de los padres por los hijos sobre los cuales demuestre el derecho.
- 6. Si sumados loa ingresos laborales de los dos padres superan seis salarios mínimos legales vigentes ninguno podrá recibir cuota monetaria 🔆
- 7. Tienen derecho a un 15% adicional en su cuota monetaria todos aquellos trabajadores cuya empresa se encuentre registrada como del Sector Agropecuario, (Artículo 5º. Ley 789 de 2002)
- 8. Para los hijastros se deberá actualizar el formato de dependencia económica o convivencia cada 6 meses.

NOTA 1:

- Si se cumplen con los anteriores requisitos se deben adjuntar la documentación exigida para cada caso, de acuerdo con la guía de los DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA AFILIACION.
- Aquellos trabajadores que no tienen derecho a la cuota monetaria, igualmente deben relacionar a las personas de su grupo familiar, para la debida utilización de los programas y servicios que la Caja ofrece a sus afiliados.

NOTA 2: RESPONSABILIDAD EN LA CONSERVACION DE LA TARJETA MULTISERVICIOS; El afiliado es responsable de la conservación de la Tarjeta Multiservicios y se obliga a custodiarla de tal forma que ninguna otra persona pueda hacer uso de ella. El afiliado asume, por lo tanto, el riesgo ante Comfamiliar Huila y ante terceros por cualquier uso indebido que de ella se haga. El costo de reposición por daño o hurto es de \$5.000. Es responsabilidad del afiliado realizar el cambio de la Clave Genérica.

Los dineros que se asignen a través de la Tarjeta Multiservicios, que correspondan a inconsistencias en el giro (sean cobrados o no por el afiliado), la Caja está autorizada para reservar o compensar con los giros posteriores.

Los dineros correspondientes a cuotas del subsidio familiar no cobrados por sus beneficiarios prescriben en los términos de la ley (3años).

PRESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO (Art. Ley 21 de1982) "....Las acciones correspondientes al subsdio familiar prescriben en los términos del Código Sustantivo de Trabajo, sin embargo, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiados que no hayan aportado las pruebas del caso, cuando el respectivo empleador haya pagado oportunamente los aportes de Ley por intermedio de una Caja de Compensación Familiar..."

*Importante que tenga en cuenta el cumplimiento de los derechos y deberes que le asisten como afiliados, los cuales puede consultar en la Página www.comfamiliarhulla.com

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA AFILIACIÓN

TRABAJADOR SOLTERO: Fotocopia de cédula de ciudadanía. Si este(a) es menor de edad, fotocopia de la tarjeta de identidad y permiso Ministerio de Trabajo.

Cónyuge

- *Fotocopia del folio del registro civil de matrimonio o partida eclesiástica de matrimonio del trabajador.
- *Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si esteía) es menor de edad, fotocopia de la tarieta de identidad,
- *Si el trabajador ya tiene registrada a su cónyuge y está afiliando a una nueva pareja, deberá presentar constancia de divorcio o formato que Comfamiliar tiene establecido para tal fin.

Compañera (o) Permanente

- *Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la compañera(o) permanente. Si esta(e) es menor de edad fotocopia de la tarjeta de identidad.
- *Acreditación como compañera(o) permanente. Podrá diligenciar el formato que Comfamiliar tiene establecido para tal fin.
- *Si el trabajador ya tiene registrado un cónyuge o compañera(o) y está afiliando una nueva pareja, deberá presentar la constancia de divorcio si es casado o podrá diligenciar el formato que Comfamiliar tiene establecido para tal fin, en la cual manifieste con quien está conviviendo en forma permanente.

Hijos (Legítimos o Extramatrimoniales) e Hijastros

- *Fotocopia del folio del registro civil de nacimiento de los hijos o hijastros menores de 7 años.
- *Fotocopia del folio del registro civil de nacimiento y tarleta de identidad de los hilos o hilastros mayores de 7 años
- * Certificado de escolaridad Original del establecimiento docente debidamente aprobado para los hijos entre los 12 y 18 años.

Para los Hijastros, deberá anexar además:

- * Constancia de dependencia económica o convivencia, a través de la cual se manifiesta que los hijastros conviven y dependen económicamente del trabajador, firmado por el padre biológico y padrastro/Madrastra . Podrá diligenciar el formato que Comfamiliar tiene establecido para tal fin.
- * Presentar custodia del menor hijastro expedida por entidad competente.
- * Certificado de Escolaridad Original del establecimiento docente debidamente aprobado para los hijos entre los 12 y 18 años.

Hermanos Huérfanos de Padres

- *Fotocopia del folio del registro civil de nacimiento del trabajador para acreditar parentesco.
- *Fotocopia del folio del registro civil de nacimiento de los hermanos huérfanos de padres para acreditar parentesco y edad.
- *Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de los Hermanos huérfanos de padres mayores de 7 años.
- *Fotocopia del registro civil de defunción de los padres.
- *Constancia de dependencia económica y convivencia, a través de la cual se manifieste que los hermanos huérfanos de padres conviven y dependen económicamente del trabajador y que ninguna otra persona los tiene afiliados a Comfamiliar o a otra Caja de Compensación Familiar o entidad similar. Podrá diligenciar el formato que Comfamiliar tiene establecido para tal fin.
- * Certificado de escolaridad Original del establecimiento docente debidamente aprobado para los hermanos huerfanos de padres entre los 12 y 18 años.

Padres

- *Constancia a través de la cual se manifieste que los padres dependen económicamente del trabajador y que ninguna otra persona los tiene afiliados a Comfamiliar o a otra Caja de Compensación Familiar o entidad similar. Podrá diligenciar el formato que Comfamiliar tiene establecido para tal fin. Deberá estar firmada por los Padres y el Trabajador
- *Fotocopia del folio del registro civil de nacimiento del trabajador.
- *Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del padre del trabajador.
- * Certificación de la EPS donde conste tipo de afiliación.

Discapacidad

Para Beneficiarios Padres, los hermanos huerfanos de padres, los hijos e hijatros con discapacidad, presentar Certificado del medico de la EPS o Entidad Competente donde conste la capacidad fisica disminuida que le impida trabajar, indicando tipo de discapacidad.

Si es Madre Comunitaria debe presentar certificado del ICBF

Acorde con lo estipulado en la Ley 1581 del 2012 decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones relativas a la protección de los datos personales, manifiesto que con relación a mis datos personales (privados o semiprivados) en mi calidad de titular de la información, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Huila- "Comfamiliar" para dar tratamiento a mis datos personales que el desarrollo de su objeto social y en especial para la administración de los servicios prestados a través de Aportes y Subsidio Comfamiliar. Igualmente manifiesto bajo gravedad de juramento que todos los datos aquí consignados son ciertos e igualmente me obligo a informar cualquier cambio en el mismo dentro de los ocho días siguientes a la ocurrencia. Así mismo informaré a Aportes y Subsidio cuando no requiera más de sus servicios.